

1. Introducción

2. Concepto de las Bases de Ejecución del Presupuesto

3. Régimen jurídico de las Bases de Ejecución

4. Presupuesto de gastos. -Regulación a través de las Bases de Ejecución de la actuación presupuestaria de la Corporación

- 4.1. Nivel de vinculación jurídica de los créditos
- 4.2. Situación de los créditos.
- 4.3. Temporalidad de los créditos
- 4.4. Modificaciones presupuestarias
 - 4.4.1. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito
 - 4.4.2. Ampliaciones de crédito
 - 4.4.3. Transferencias de crédito
 - 4.4.4. Generación de créditos por ingresos
 - 4.4.5. Incorporación de remanentes de crédito
 - 4.4.6. Bajas por anulación
 - 4.4.7. Órganos competentes para la aprobación de los expedientes de modificaciones de crédito.
- 4.5. Fases de ejecución de los gastos
 - 4.5.1. Autorización del gasto.- Fase A
 - 4.5.2. Disposición o compromiso del gasto.- Fase D
 - 4.5.3. Reconocimiento y liquidación de la obligación.- Fase O
 - 4.5.4. Ordenación del pago.- Fase P
 - 4.5.5. Acumulación de las fases
- 4.6. Gastos plurianuales y expedientes de tramitación anticipada.
 - 4.6.1. Gastos plurianuales.
 - 4.6.2. Tramitación anticipada de gastos.
- 4.7. Régimen jurídico de las subvenciones.
 - 4.7.1. Concepto de subvención.
 - 4.7.2. Principios generales de la gestión de subvenciones.
 - 4.7.2.1. Procedimiento de concesión.
 - 4.7.2.2. Requisitos generales de la concesión
 - 4.7.2.3. Otorgamiento y pago de la subvención.
 - 4.7.2.4. Justificación de la subvención.

4.7.2.5. Aprobación de la justificación.

4.7.2.6. Reintegro de subvenciones.

4.7.2.7. Control financiero-

4.7.3. Premios

4.8. Reconocimiento extrajudicial de crédito.

4.9. Indemnizaciones por razón del servicio.

4.10. Fiscalización previa y reparos de la intervención.

4.10.1. Los reparos.

4.10.2. Responsabilidades.

4.10.3. Fiscalización limitada previa.

4.11. El control financiero.

4.11.1. Normativa general

4.11.2. Ámbito de aplicación.

4.11.3. Objeto y finalidad

4.11.4. La Intervención Local y sus competencias en la materia.

4.11.5. Distintos procedimientos a la hora de realizar el control financiero

4.11.6. Planificación de los controles.- Plan de auditorías y actuaciones de control financiero

4.11.7. De las sociedades municipales y entes asociados

4.11.7.1. Normas sobre las auditorías del ejercicio económico en empresas con capital total o mayoritariamente municipal

4.11.7.2. Contenido y presentación del informe de auditoría

4.11.7.3. Desarrollo de los trabajos

4.11.7.4. Entrega del informe

5. Presupuesto de Ingresos. – Regulación a través de las bases de ejecución de la actuación presupuestaria de la Entidad Local.

5.1. Fiscalización de los ingresos

5.2. Regulación en materia de ingresos

6. Expedición y tramitación de documentos contables

7. Tesorería.

7.1. Anticipos de Caja Fija

7.2. Mandamientos de pago a justificar

7.3. Plan de disposición de Fondos y Plan financiero de Tesorería.

7.4. Tramitación de Embargos

8. Adaptación de la normativa presupuestaria a los principios y directrices emanados de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

8.1. Información a remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

8.2. Información a suministrar al MINHAP cuando se trata de un Plan de Ajuste.

8.3. Riesgo de incumplimiento de la obligación de remisión de información.

8.4. Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

8.5. Regla de gasto.

8.6. Marco presupuestario a medio plazo.

8.7. Límite de gasto no financiero

8.8. Fondo de contingencia y destino del superávit.

8.9. Morosidad de la deuda comercial y su incidencia sobre la sostenibilidad financiera.

9. Modelos de Bases de Ejecución del Presupuesto General.

9.1. Modelo de bases de Ejecución de municipios de régimen común

9.2. Modelo de Bases de Ejecución de municipios de gran población 2011

10. Modelo de Reglamento de control financiero interno

11. Modelos de fichas de desarrollo del control financiero interno

ANEXOS

1º. Plan anual de Control Financiero

2º. Aclaración del destino de determinados bienes financiados con Inversiones Financieramente Sostenibles

3º. La nueva cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" en los planes de cuentas locales

4º. Actuación de los órganos de control en la tramitación de los contratos de emergencia.

5º. Nota informativa sobre la tramitación de las solicitudes del informe de sostenibilidad financiero del artículo 7.4 de la Ley Reguladora de las Bases de régimen Local.

6º. Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen, así como la solicitud del informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público local.

7º. Nota informativa sobre la interpretación de la Junta consultiva de contratación del estado, en relación con el artículo 118 de la nueva Ley de contratos del sector Público, Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, publicada en el BOE número 272, de 9 de noviembre.

8º. Nota resumen sobre el RDL 36/2020, de 30 de Diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.